Armenia, octubre de 2025

ESTUDIOS DEL SECTOR
Convenio de asociación

OBJETO*:* **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA EN LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EMPRESARIALES COMO HERRAMIENTA DE INNOVACIÓN, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LA MARCA "QUINDÍO, CORAZÓN DE COLOMBIA", PARA PROPENDER POR LA COMPETTITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; de esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal, en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Gobernación del Quindío, siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se permite realizar el análisis del sector.

División Según La Economía Clásica

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
INDUSTRIAL	mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Eléctrico, Gas y Vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar se ubica en el sector terciario.

Clasificador De Bienes Y Servicios

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93000000 Servicios Políticos y asuntos cívicos	93150000 Servicios de administración y financiación pública	93151500 Administración pública

Clasificación Central De Productos

Los servicios contenidos en el presente proceso de contratación se encuentran codificados en la Clasificación Central de Productos CPC del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como se muestra a continuación:

CODIGO CPC

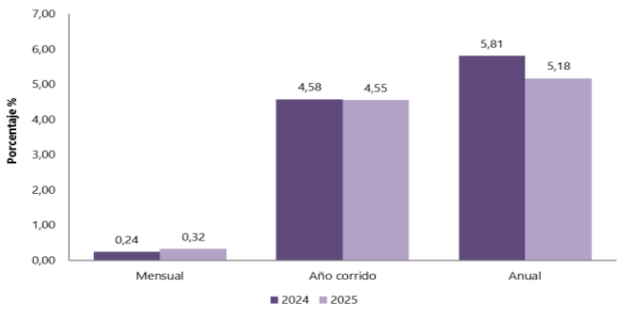
CPC	SERVICIOS
91136	Servicios de la administración pública relacionados con el turismo.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y

Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional: Central Cafetera, II trimestre de 2025

Durante el segundo trimestre de 2025 la economía de la región Central Cafetera creció en su comparativo anual, aunque a un ritmo menos marcado que el periodo anterior. El consumo interno nuevamente fue el impulsor de varias actividades, favorecido por la mayor ocupación laboral, tasas de interés más bajas que el año previo, elevados ingresos cafeteros y aumento en las remesas recibidas. No obstante, las exportaciones manufactureras descendieron, lo que restó dinamismo a la industria, al tiempo que la prolongación de las lluvias afectó el renglón agrícola.

El aumento de la ocupación laboral, junto con el crecimiento de los ingresos provenientes de la actividad cafetera y el mayor flujo de remesas, impulsaron el gasto de los hogares. Este dinamismo en el consumo se reflejó especialmente en la demanda de bienes durables, lo cual, a su vez, favoreció las importaciones de este tipo de productos de consumo.
Fuente: Boletín Económico Regional: Central Cafetera, II trimestre de 2025 | Banco de la República

La vida nocturna de Colombia conquista Fitur 2025 con Asobares, conozca su propuesta turística

Con un aporte significativo al PIB y el empleo, la industria nocturna marcó un papel clave. Los nuevos planes buscan fortalecer su impacto global

Como parte de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) 2025, llevada a cabo en Madrid, España, entre el 22 y el 26 de enero, Colombia reafirmó su posición como un destino destacado por su riqueza cultural y vibrante entretenimiento nocturno. Este prestigioso evento, que congregó a más de 160 países, ofreció un escenario ideal para que el país presentara su diversidad y atractivo Turístico.

Entre las múltiples participaciones colombianas, la representación de Asobares Colombia se destacó dentro del stand nacional. Esta organización, en colaboración con las delegaciones oficiales, **desplegó una propuesta innovadora que combinó elementos de gastronomía, música y cultura bajo el lema Colombia, el país de la belleza.** Los asistentes tuvieron la oportunidad de explorar el concepto de gastro-entretenimiento colombiano a través de una experiencia sensorial única que exhibió no solo la riqueza culinaria del país, también el talento artístico que llena de vida las noches en bares, discotecas y espacios de música en vivo.

La relevancia económica y cultural del sector nocturno en Colombia quedó de manifiesto gracias a las cifras reveladas por el Observatorio Económico de Asobares, las cuales evidenciaron su papel como una de las piezas clave del desarrollo nacional. **Este sector, que aportó un 8,87% al Producto Interno Bruto (PIB) y generó el 12,71% del empleo en el país, demostró ser mucho más que entretenimiento.** En particular, los bares, gastrobares y restaurantes contribuyeron directamente con un 2,07% al PIB, consolidándose como espacios esenciales tanto para la expresión cultural como para el dinamismo económico.
Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/01/25/la-vida-nocturna-de-colombia-conquista-fitur-2025-con-asobares-conozca-su-propuesta-turistica/

Colombia vibra de noche: así le fue a la industria nocturna en el 2024

Esta actividad alcanzó ventas por $103.000 millones el año pasado. Estas son las regiones que más aportaron a ese resultado.
La industria nocturna cerró el 2024 con una buena racha. De acuerdo con datos del el Observatorio Económico de Asobares, este sector logró alcanzar ventas por $103.000 millones, consolidándose, así como una fuente importante de desarrollo económico, cultural y social.

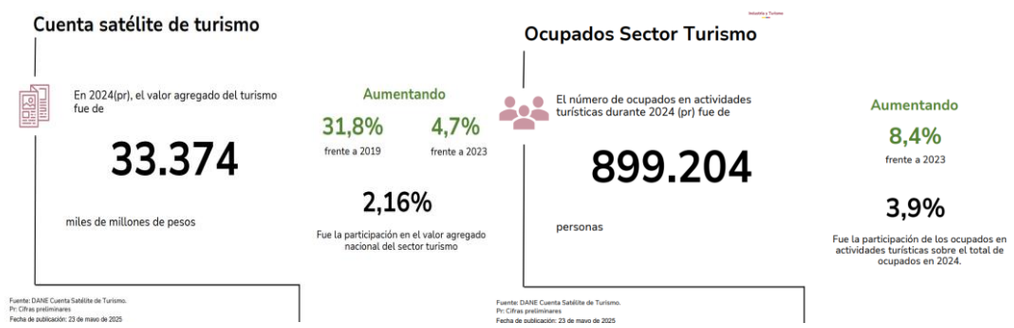
Los datos también evidencian que, por ciudades, que las tres regiones que más aportaron al PIB nacional en esta actividad fueron: Cali, con un 4,15%; Pereira, con un 3,58%, y Cartagena, con un 2,66%. En el caso de la capital del país, uno de los mayores referentes en cuanto a entretenimiento, esta reportó una participación del 2,47%.
Fuente: https://www.portafolio.co/negocios/industrias/como-le-fue-a-la-industria-nocturna-colombiana-en-2024-623991

Armenia potencia su destino turístico con la creación del Comité de Turismo y Gastro-Entretenimiento

La capital del Quindío es una ciudad que cuenta con una gran y variada oferta de gastro-entretenimiento, turismo y ocio nocturno, de ahí la importancia de fortalecerla para que locales y visitantes disfruten de esta ciudad en su totalidad. Asobares Colombia, con su capítulo en el Quindío y el apoyo de la Alcaldía de Armenia y su Secretaría de Desarrollo Económico, lideran la creación de un Comité de Turismo y Gastro-entretenimiento para darle el impulso que necesita y lograr que esta ciudad también sea más productiva, turística y cultural las 24 horas y que todo esto alineado con la estrategia de la Alcaldía para el 2025.

Es importante resaltar que Armenia representa un 2.60% del PIB de esta industria, donde el 14.64% de los ocupados trabajan en actividades de economía nocturna y el 56.78% son mujeres, de acuerdo con el Observatorio Económico de Asobares. Es una industria con un gran aporte en la ciudad, que se dinamizará gracias al trabajo articulado con este Comité de Turismo y Gastro-entretenimiento.
Fuente: https://asobares.org/armenia-potencia-su-destino-turistico/

Cifras macroeconómicas del sector turismo



Comercio, Industria y Turismo

Tráfico aéreo vuelos regulares julio 2023 - 2025

El tráfico aéreo durante julio de 2025 **aumentó 3,2%** respecto al mismo mes de 2024.

	2023	2024	2025	% Var 23-25	% Var 24-25
Tráfico nacional	2.495.552	2.833.260	2.849.833	14,2%	0,6%
Tráfico internacional (llegadas y salidas)	1.919.834	2.114.851	2.256.358	17,5%	6,7%
Totales	**4.415.386**	**4.948.111**	**5.106.191**	**15,6%**	**3,2%**

Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen-destino. Cálculos OEE – MinCIT.
Fecha de publicación: 12 de septiembre de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Principales actividades económicas que contribuyen al valor agregado nacional

2025-II



El valor agregado de alojamiento y servicios de comida es la doceava actividad que más contribuye al valor agregado nacional, en el segundo trimestre de 2025.

Fuente: DANE PIB
Fecha de publicación: 15 de agosto de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Valor agregado alojamiento y servicios de comida



En 2024, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de:

37,811

miles de millones de pesos

lo que representó una **disminución** de **3,8%** respecto al año 2023 y un **aumento** de **9,6%** respecto al año 2021.

Durante el segundo trimestre del año 2025 el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de:

9.100

miles de millones de pesos

lo que representó un **aumento** de **1,4%** respecto al mismo periodo del año 2024 y una **disminución** de **4,3%** respecto al mismo periodo del año 2023.

Fuente: DANE PIB
Fecha de publicación: 15 de agosto de 2025

Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2025/julio/oee-nl-turismo-julio.pdf.aspx

ASPECTOS TECNICOS:

Desarrollo Metodológico del Proyecto: Cuatro etapas interconectadas:

- **Etapa I. Planeación y Convocatoria Empresarial:** Organización, articulación e invitación a los actores estratégicos del sector empresarial y turístico, definiendo el alcance técnico del evento (Los requisitos de participación y beneficiarios se realizarán en común acuerdo con el supervisor del convenio).

Actividades principales:

- ✓ Diseño del plan operativo
- ✓ Convocatoria de hasta200 empresarios multisectoriales
- ✓ Articulación institucional con aliados estratégicos
- ✓ Alistamiento técnico de contenidos (Agenda, ponentes, perfiles, memorias, material pop).

Entregables:

- ✓ Base de datos de empresas convocadas.
- ✓ Agenda académica definida.
- ✓ Plan de comunicación del evento.

- **Etapa II. Asistencia Técnica e Implementación (COHESIÓN 2025):** Desarrollo de jornada de asistencia técnica y transferencia de conocimiento mediante la **experiencia COHESIÓN 2025**, integrando innovación empresarial (IA) y promoción turística.

Actividades principales:

- Panel central: “La Inteligencia Artificial al servicio de la Competitividad Empresarial”.
- Taller demostrativo de herramientas tecnológicas. “Gerencia Modelo Q”
- Bloque de fortalecimiento turístico con la marca “Quindío, Corazón de Colombia”.
- Espacio de networking y almuerzo empresarial de cierre.

Productos:

- 1 jornada de asistencia técnica certificada.
- Hasta 200 empresarios capacitados.
- 1 panel y 1 taller demostrativo.
- 1 cápsula audiovisual institucional.
- 1 directorio digital de participantes.

- **Etapa III. Evaluación y Difusión de Resultados:** Medición del impacto, documentación de los resultados y difusión de las lecciones aprendidas para la continuidad del proceso en 2026.

Actividades principales:

- Aplicación de encuestas de satisfacción y evaluación.
- Sistematización de resultados.
- Elaboración del informe técnico y relatoría final.
- Difusión de cápsula audiovisual y testimonios.

Productos:

- Informe técnico final.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Acta de compromisos empresariales.

ASPECTOS REGULATORIOS

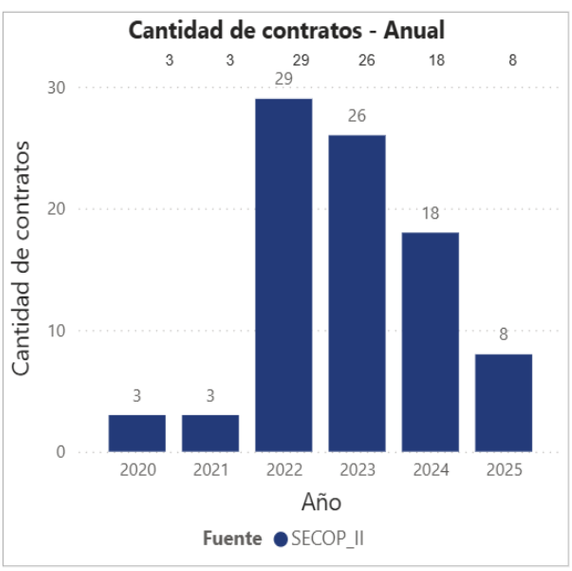
- **Decreto 092 de 2017, articulo 355 de la constitución política**: Permite que entidades estatales contraten ESAL (entidades sin ánimo de lucro) de reconocida idoneidad para actividades de interés público cultural, educativo, turístico, etc. Conviene verificar que el objeto de la colaboración se ajuste a lo previsto legalmente (no para adquisición de bienes/servicios como en contratos comerciales).
- **Ley 2068 de 2020 (modifica ley 300 de 1996) sobre turismo**: Establece incentivos, calidad, sostenibilidad, formalización del sector turístico. Cualquier estrategia debe alinearse con estos principios y con los planes de desarrollo regional/nacional.
- **Decreto 343 de 2021, Del ministerio de comercio, industria y turismo:** Define qué restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos pueden ser considerados prestadores de servicios turísticos, lo cual les da acceso a beneficios, programas de apoyo, capacitación, inclusión en rutas y catálogos oficiales del turismo.

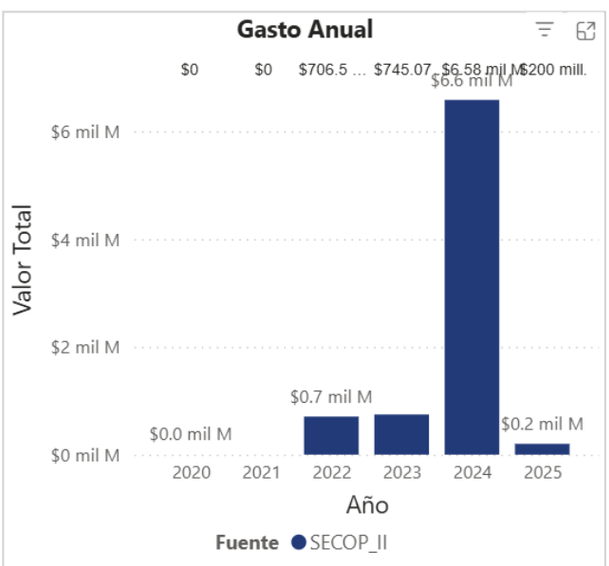
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

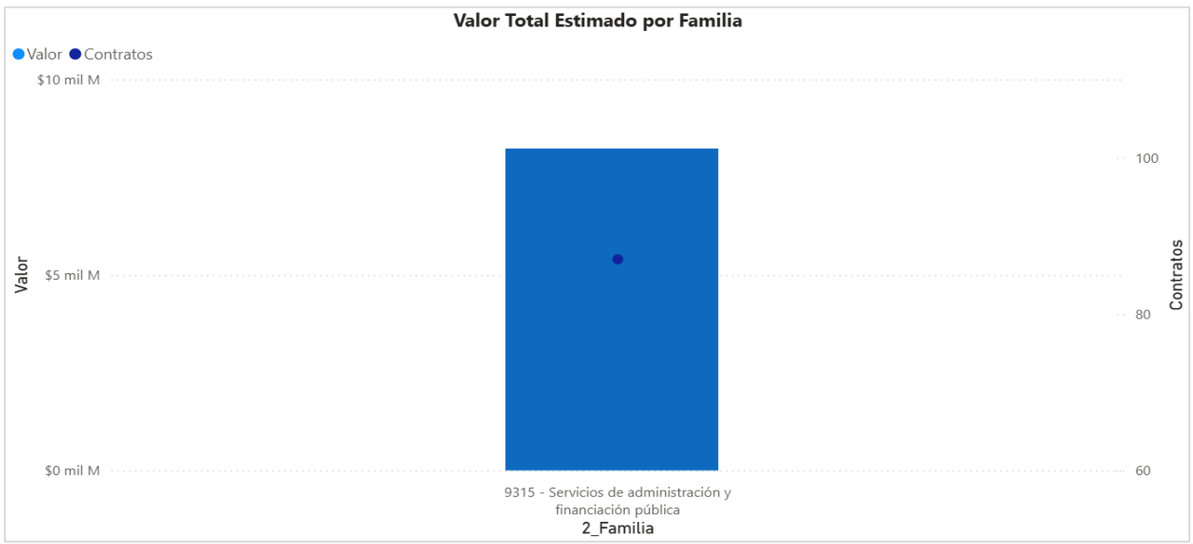
A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la siguiente información en el aplicativo **análisis de demanda** correspondiente **del 01 de enero de 2020 al 01 de octubre de 2025** aplicando los siguientes filtros:

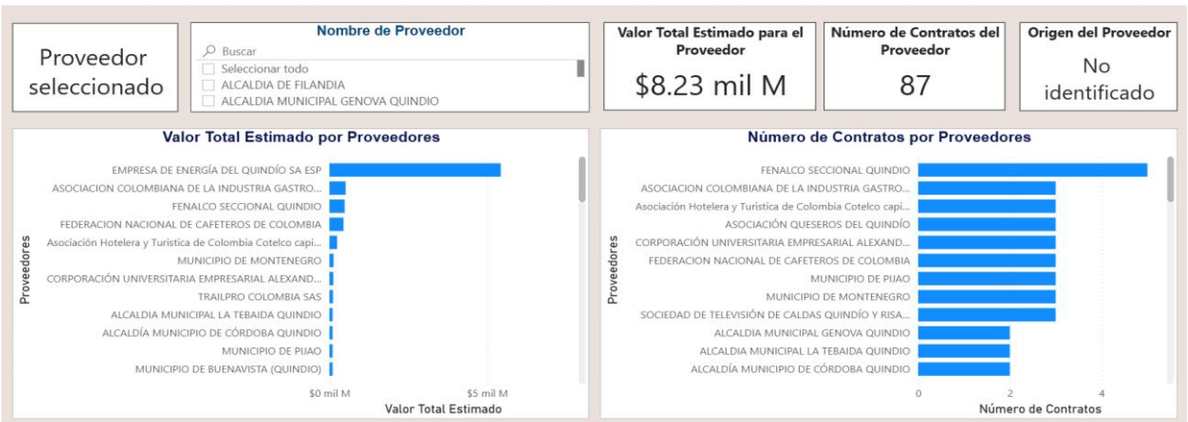
Códigos UNSPSC: **93151500** - Administración pública.

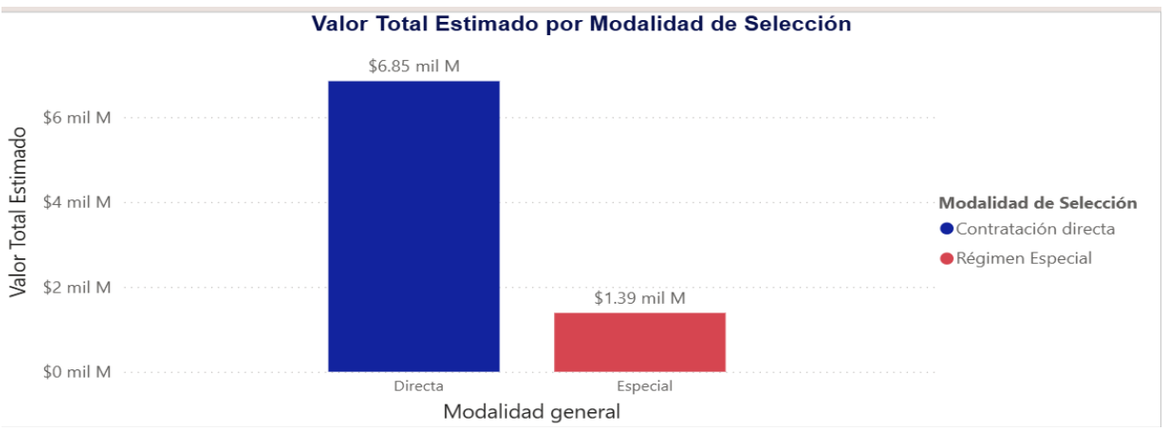
Plataforma: SECOP I – SECOP II
Entidad: **Gobernación del Quindío**











En cuanto a procesos adelantados por la gobernación del Quindío cuyo objeto sea similar al que se requiere contratar en esta ocasión se presenta la siguiente información

2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 032 DE 2023	Gobernación del Quindío	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES, FENALCO SECCIONAL QUINDIO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO COMO DESTINO EMPRESARIAL, GESTIONANDO EL RELACIONAMIENTO DE LAS MIPYMES y EMPRENDIMIENTOS PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS, EN EL MARCO DE LA TERCERA VERSION DE "ENLACE QUINDÍO".	Empresarios	71.428.572
2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 074 DE 2023.	Gobernación del Quindío	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO SECCIONAL QUINDIO), PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO MUJERES REALES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, ASI MISMO, PROMOCIONAR LA MARCA QUINDÍO CORAZON DE COLOMBIA, COMO DESTINO TURISTICO EMPRESARIAL"	Economía Popular	95.714.285
2023	CONVENIO DE COOPERACIÓN FNTC – 567	Fontur	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL II CONGRESO IBEROAMERICANO DE TURISMO SENIOR EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HUMANAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE DESARROLLAN O QUE TENGAN POTENCIAL DE DESARROLLAR TURISMO SENIOR (ADULTOS MAYORES) EN LA REGIÓN DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO. "	Turismo	430.152.986
2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 004 DE 2023	RAP Eje Cafetero	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y FOGUEO EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN TURÍSTICA PARA VEINTICUATRO (24) OFERENTES TURÍSTICOS DE LA REGIÓN RAP EJE CAFETERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA (6), QUINDÍO (6), RISARALDA (6) Y CALDAS (6)".	Turismo	43.000.000

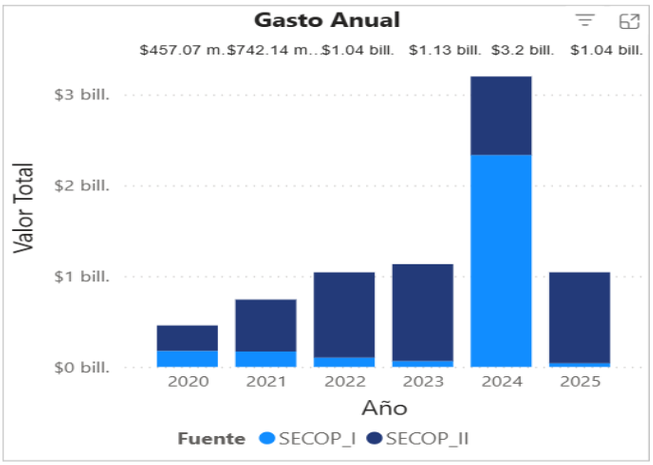
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

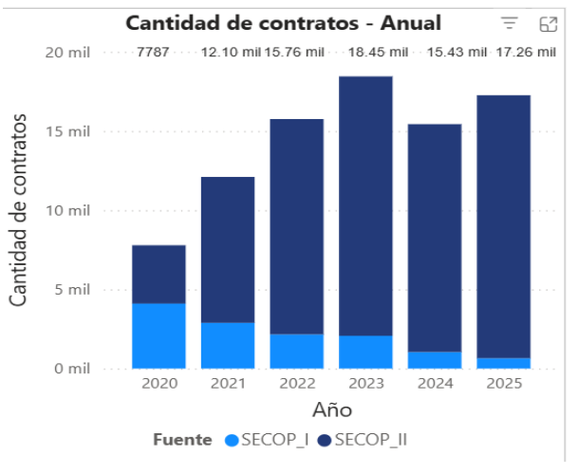
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el **análisis de la oferta** desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente;

A continuación, se presenta la información recopilada para los años correspondiente **del 01 de enero de 2020 al 01 de octubre de 2025** aplicando los siguientes filtros:

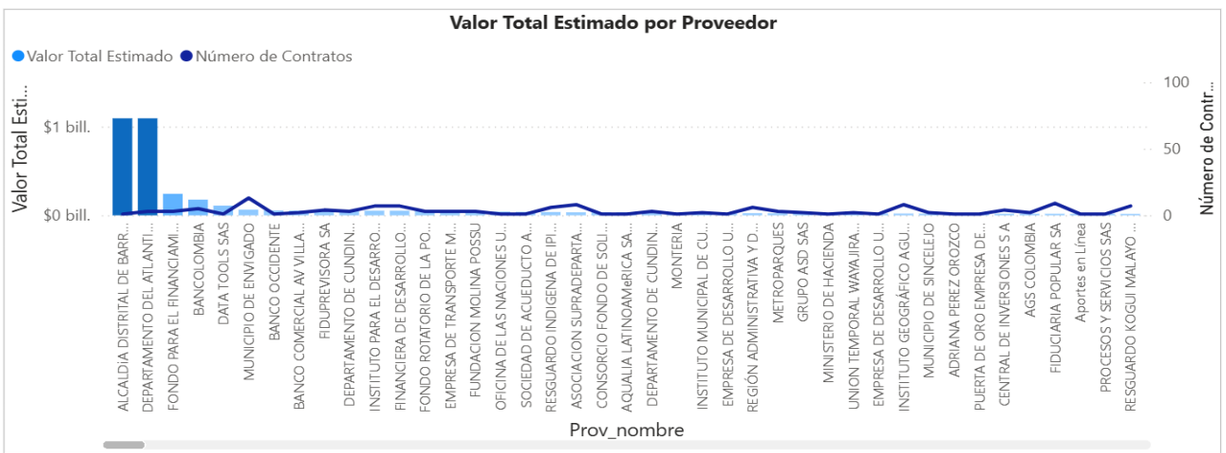
Códigos UNSPC: **93151500** - Administración pública.

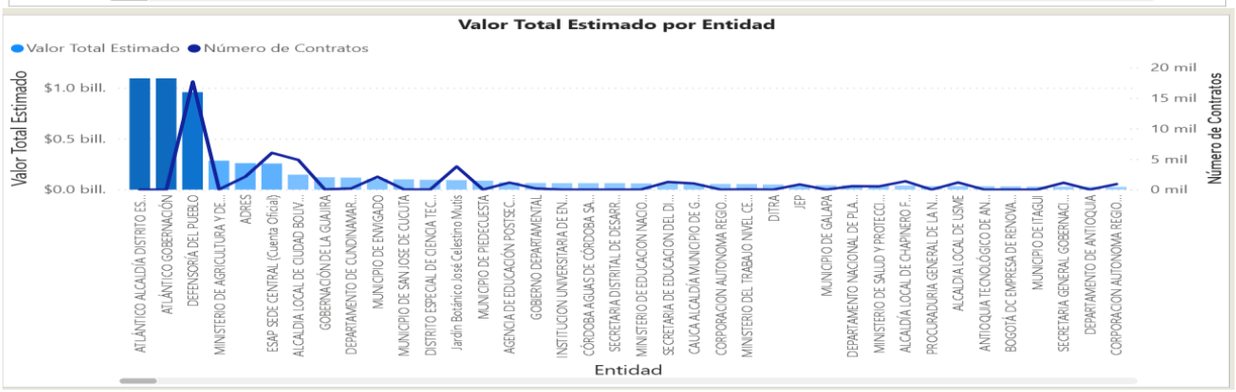
Departamento: **Quindío**
Plataforma: **SECOP I – SECOP II**

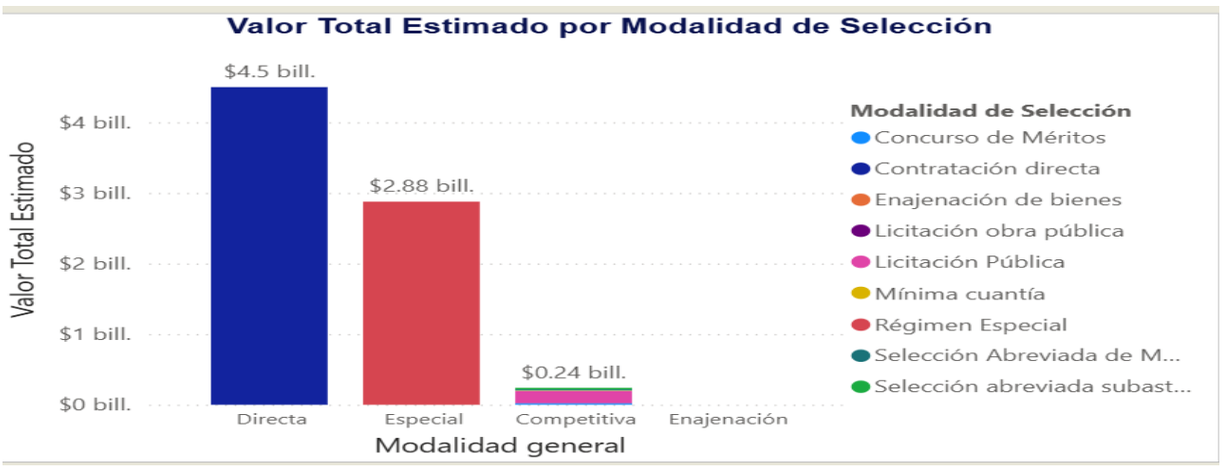




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$7.62 bill.	38.76 mil	86.78 mil







4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para la selección de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, y en atención a la propuesta allegada por parte de FENALCO SECCIONAL QUINDÍO; y de conformidad con el plan de acción, que conlleva la celebración del convenio de asociación; se realizarán desde la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, dos avisos, antes de la presentación del presente proceso ante el Comité de Contratación del Departamento del Quindío y el segundo, cuando se obtenga la viabilidad por parte de dicha instancia; así:

2.1 Publicación del primer aviso. La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, realiza publicación de PRIMER AVISO, a fin que las diferentes entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, que pudieran estar interesadas en la ejecución del objeto del futuro convenio de asociación; manifiesten su interés, a través de comunicación, en la que deberá cumplir los requisitos exigidos por el Decreto 092 de 2017, tales como:

2.2. Manifestar interés con la propuesta técnica y económica, suscrita por el Representante Legal de la entidad, en la que allegue la distribución del recurso que aportará el Departamento del Quindío (en porcentaje del 70% del valor total del convenio de asociación) y el recurso que aporte la ESAL, en un porcentaje no inferior al 30% del valor total del convenio; esa distribución del presupuesto debe contener las acciones y/o estrategias a desarrollar para el cumplimiento del objeto del convenio de asociación, el cual se orienta al cumplimiento de los siguientes proyectos**: 1.** Optimización en la difusión y promoción de la marca "Quindío Corazón de Colombia" siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Turismo (PET) Quindío" y **2.** Contribución al índice de ciencia, tecnología e innovación que promueva la innovación empresarial, el emprendimiento en el departamento del Quindío, con el fin de ejecutar el siguiente OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA EN LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS DIFERENTES PROCESOS EMPRESARIALES COMO HERRAMIENTA DE INNOVACIÓN, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LA MARCA "QUINDÍO, CORAZÓN DE COLOMBIA", PARA PROPENDER POR LA COMPETTITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.**

2.2.1 Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

2.2.2. Certificación bancaria, o expedida por el contador y/o revisor fiscal según el caso, en el que la entidad expresamente indique contar con el 30% del valor total del futuro convenio de asociación e igualmente que lo comprometa para la ejecución del convenio.

En caso que la certificación la suscriba el contador de la entidad, deberá allegar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional, y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.

2.2.3. Determinar en el escrito su reconocida idoneidad; es decir por qué es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 092 de 2017.

2.2.4. Contar con registro en la plataforma transaccional SECOP II.

2.2.5 En la propuesta debe señalarse cuál es el impacto al fortalecimiento turístico del "Quindío, Corazón de Colombia" y la Contribución al índice de ciencia, tecnología e innovación que promueva la innovación empresarial, el emprendimiento en el departamento del Quindío, con las diferentes actividades que se desarrollarán a través de la ejecución del convenio de asociación.

2.2.6 Acta de autorización al Representante Legal para suscribir el convenio, en el evento que carezca de atribuciones para este efecto o esté facultado por un monto inferior al valor del convenio.

2.2.7. Registro Único Tributario – RUT a nombre a nombre de la persona natural del

Representante Legal.

2.2.8. RUT de la persona jurídica.
2.2.9. Hoja de vida para persona natural, del Representante Legal.
2.2.10. Hoja de vida de la persona jurídica en formato del Departamento Administrativo dela Función Pública.
2.2.11. Certificado de cumplimiento de aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según sea el caso y en caso que la suscriba un contador, deberá aportar fotocopia de cédula, antecedentes disciplinarios de la junta de contadores, y tarjeta profesional.
2.2.12. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales del Representante Legal
2.2.13. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas, Representante Legal.
2.2.14. Declaración de Bienes y Rentas proactiva, Ley 2013 de 219.
2.2.15. Certificado consulta de inhabilidades por delitos sexuales, Representante Legal
2.2.16. Certificado de REDAM, Representante Legal

2.3. Trámite ante el Comité de Contratación del Departamento del Quindío, una vez se obtenga la manifestación de interés por parte de la ESAL, con el cumplimiento de los requisitos exigidos; La Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, tramitará ante la Secretaría Jurídica y de Contratación, la solicitud de viabilidad ante esta instancia del trámite para la suscripción y ejecución del convenio de Asociación.

2.4. Publicación segundo aviso en la página de la Gobernación del Quindío. Una vez se obtenga la viabilidad por parte del Comité Departamental de Contratación, la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, publicará un SEGUNDO AVISO en la página de la Gobernación del Quindío y en el micrositio de la Secretaría, a fin de invitar y/o dar a conocer a otras ESAL que estén interesadas en la ejecución del convenio de asociación y que igualmente, cumplan los requisitos exigidos.

2.4.1. En caso que exista(n) varias ESAL interesadas, se procederá conforme a lo establecido en el inciso segundo, del artículo 5, (…) *"la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección".*

2.4.2. En caso que durante los avisos no haya propuestas de otras entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad; se suscribirá el convenio de asociación con FENALCO SECCIONAL QUINDÍO.

JUANA CAMILA GOMEZ ZAMORANO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

JUANA CAMILA GÓMEZ ZAMORANO
Secretaria de Turismo, Industria y Comercio
Departamento del Quindío

Aspectos Técnicos: Tatiana García Sabogal / Contratista STIC

Reviso: Johan Manuel Guevara Arcila. / Profesional Universitario de la secretaria de turismo, industria y Comercio